



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00114			ESTADO PUBLICADO 30 DE JUNIO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00052	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HECTOR FABIO CESPEDES ROCHA	29 – 06 - 2022	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2022-00053	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BLANCA OLIVA CRUZ LANCHEROS	VICTOR HELI VELANDIA ALMANZA	29 – 06 - 2022	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO (MÍNIMA CUANTÍA)	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 30 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
SECRETARIA
VIANÍ CUNDINAMARCA
BERTHA MILENA DIMAS NURIELLO
SECRETARIA